



Territorio y Paisaje Cultural en México. Análisis y reconstrucción histórica para su conservación patrimonial.

Claudia Rodríguez Espinosa*

Resumen: Esta comunicación tiene por objetivo presentar algunas reflexiones acerca de la problemática actual que afecta a los paisajes culturales de Michoacán, tanto a nivel urbe como a escala territorial. La historia de este patrimonio cultural, ha estado marcada por las acciones que las diferentes culturas que se han apropiado de estos espacios han ejercido sobre el contexto natural. Partiendo de que el paisaje cultural está conformado por formas físicas y formas culturales determinadas por el tiempo, el análisis de los paisajes y los asentamientos humanos permite realizar reconstrucciones históricas, que aporten datos sobre el pasado, den explicaciones del presente y permitan tomar decisiones a futuro que permitan su conservación.

* Profesora e Investigadora titular de tiempo completo en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Cultural Landscape in Mexico. Analysis and historical reconstructions for heritage preservation.

Abstract: This paper aims to present some thoughts on current issues affecting cultural landscapes of Michoacan, both at urban and territorial scale. The history of this cultural heritage, has been marked by the actions that different cultures have appropriated these areas have had on the natural context. Based on the idea that cultural landscape consists of physical forms and cultural forms determined by the time, the analysis of landscapes and human settlements enables historical reconstructions, which provide data about the past, give explanations present and possible future decisions to allow conservation.

Palabras clave:

Conservación patrimonial, paisajes culturales, arquitectura histórica, urbanismo histórico, territorio.

Key-Words: Heritage preservation, cultural landscapes, historic architecture, historic urbanism, territory.

Introducción

La historia de los paisajes culturales, entendidos como patrimonio significativo para las sociedades que los habitan y en necesidad de ser conservados como parte importante de la memoria colectiva que da identidad a los grupos humanos, parte desde sus raíces prehispánicas hasta las últimas décadas del siglo pasado, y por lo tanto ha estado marcada por las acciones que las diferentes culturas que se han apropiado de estos espacios han ejercido sobre el contexto natural.

Partiendo de la idea establecida por Sauer (1940) de que el paisaje cultural (en sus escalas urbana y territorial) está conformado por formas físicas y formas culturales determinadas por el tiempo, el análisis de los paisajes y los asentamientos humanos permite realizar reconstrucciones históricas, que aporten datos sobre el pasado, den explicaciones del presente y permitan tomar decisiones a futuro que permitan su conservación.

Esta conservación está supeditada a los dos principales protagonistas de la conservación patrimonial en México: el gobierno en todos sus niveles que define las políticas conservacionistas y la sociedad depositaria de este legado que le otorga significado e identidad.

Esta comunicación por tanto, está conformada por tres grandes apartados: la primera que analiza la parte teórica sobre la construcción del concepto de paisaje cultural desde el punto de vista de su morfología. Una segunda parte que analiza las políticas conservacionistas del gobierno federal, estatal y municipal de México, utilizando como ejemplo el caso de la arquitectura patrimonial del siglo XVI en el estado de Michoacán. Y una tercera parte que hace énfasis en el rol que la sociedad depositaria de ese patrimonio desempeña en su conservación. Finalmente se presentan algunas reflexiones como conclusión.

El concepto de paisaje cultural

Los paisajes poseen ciertas cualidades, que vistas desde el enfoque antropocéntrico de la geografía, aquellas que interesan son las que tienen valor de hábitat, es decir, aquellas que han sido, son o pueden ser de utilidad para un grupo humano (SAUER, 1940). Por lo tanto, al recordar que cultura es

La actividad aprendida y convencionalizada del grupo que ocupa un área. Un rasgo o complejo cultural se origina en un momento determinado en una localidad particular. [...] Existe una manera estrictamente geográfica de pensar la cultura; específicamente, como la impresión de los trabajos del hombre sobre el área.

Se plantea entonces que el estudio del paisaje cultural, será entendiéndolo como la suma de formas físicas (entendidas como recursos naturales, aspectos climáticos, perfiles, etc.) con formas culturales (acción del ser humano sobre las formas físicas). Para estudiarlo, Sauer retoma el método morfológico usado por Vidal de la Blache, y que consiste en la acumulación y ordenamiento de los fenómenos, considerándolos formas que se integran en estructuras y que deben ser comparadas entre ellas (SAUER, 1940).

Las formas relativas a los fenómenos que estudia la geografía histórica, se dividen en dos: formas físicas y formas culturales. Las formas físicas se refieren al clima, a la tierra o superficie y que incluyen suelo y drenaje, y la vegetación. Las formas culturales son cuatro principalmente: población, alojamiento, producción o economía de grupo y comunicaciones. Estas formas, serán por tanto, las categorías de análisis del fenómeno.

Esta delimitación, referida a lo que Sauer (1940) llama “unidad de observación”, consiste en un paisaje en el cual predomina un modo de vida funcionalmente coherente, y por tanto con un alto grado de homogeneidad en los fenómenos que tienen lugar en este espacio y que son transformados con el paso del tiempo.

Este mismo autor, hace referencia a estos fenómenos o procesos históricos de la sociedad humana: El área cultural, en tanto que comunidad con una forma de vida, es por tanto un crecimiento que ocurre en un “suelo” u hogar particular, una expresión histórica y geográfica (SAUER, 1940).

El conocimiento de los antecedentes históricos, culturales, sociales, etc., de un grupo social, permite entender el espacio o territorio desde su proceso de conformación o apropiación. Los procesos de transformación del espacio

natural por parte de un grupo cultural, parten de la satisfacción de las necesidades espaciales de esa sociedad, que requiere, acorde a su contexto cultural, de espacios adecuados en que desarrollar sus actividades.

Retomando a Sauer (1940), se presenta la necesidad de interactuar con la disciplina de la historia para lograr hacer las reconstrucciones que permitan entender el pasado y el desarrollo de los espacios o territorios. “No puede tratar la localización de actividades sin conocer el funcionamiento de la cultura, los procesos de vida en comunidad del grupo, y solo puede hacer esto mediante la reconstrucción histórica” (SAUER, 1940).

Por otra parte, es obvia la relación existente entre el espacio o territorio y el grupo social que lo ocupa y transforma, definiendo características propias resultado no sólo de las características culturales del propio grupo humano, sino que además son definidas por el contexto natural o físico del mismo territorio. Esto nos lleva a la necesidad de definir o delimitar un paisaje cultural, como la llama Sauer y define que el estudio de estas áreas y los grupos humanos que las transforman, es objetivo de la geografía histórica. Sobre ella, menciona lo siguiente:

Si el objetivo consiste en definir y entender las asociaciones humanas como crecimientos en áreas, debemos descubrir cómo han llegado a ser lo que son en sus distribuciones (asentamientos) y sus actividades (uso de la tierra). Tal estudio de áreas culturales es geografía histórica. La calidad de la comprensión que se busca depende del análisis de orígenes y procesos. El objetivo general es la diferenciación espacial de la cultura. Al ocuparse del hombre, y al ser analizado en una perspectiva genética, el tema se vincula necesariamente con secuencias en el tiempo.

La reflexión sobre el objeto de la geografía y su imbricación con la historia nos hace considerar que el vínculo entre teoría social y concepto de espacio ha cambiado de identificar el espacio sólo como contenedor, para en su lugar considerarlo como una dimensión de la experiencia humana, como representación subjetiva y como objeto y materialidad social y, por lo tanto, como producto social, como objeto social, vinculado a la naturaleza espacial de la sociedad humana, esto es, vinculado a la producción, como espacio construido (ORTEGA, 2000, p. 337-367).

Retomando la idea de que el objeto de este estudio, es la morfología del paisaje cultural, es necesario indicar que ésta es entendida desde el punto de vista de conocer los procesos que intervienen en la misma conformación, así como entender el espacio como construcción social y como elemento inherente a la cultura. Al entender el espacio así, el territorio será entonces la expresión espacial o materialización de los procesos de desarrollo del grupo humano, y su apropiación será referido a las condiciones en que se da el habitar el espacio (PALACIOS, 1983, p. 56-68).

La producción social del espacio incorpora la apropiación y transformación del espacio natural, creando un nuevo espacio cultural. Así mismo, el espacio es simultáneamente el producto de una transformación y un elemento transformador en sí mismo. Como un producto social, el espacio puede ser continuamente reforzado o reproducido manteniendo una apariencia de estabilidad y continuidad (SOJA, 1985, p. 93-95).

La producción del espacio y la fabricación de la historia pueden ser descritas como el medio y el fin de las relaciones y acciones sociales, es decir, las estructuras espaciales y sus relaciones son la materialización de las estructuras y las relaciones sociales. En este sentido, el espacio se convierte en producto social, en la concreción de una sociedad y debe ser reproducido acorde a las necesidades de ese mismo grupo social. El espacio debe entonces no sólo ser un producto, sino que debe convertirse en productor de relaciones sociales al ser el contenedor de toda la vida de una sociedad (SOJA, 1985, p. 95-99).

Considerando que es preciso ahondar en la relación existente entre espacio y sociedad, retomamos otra rama de la geografía, que presenta estudios de este tipo muy recientes y que se ha apoyado en los escritos de Sauer. A partir de la geografía crítica, el espacio se puede clasificar en tres: el espacio continente, el espacio como reflejo y el espacio como una instancia de la totalidad social. El espacio como continente es pasivo, pues solo se presenta como un mero soporte sobre el que se ubican elementos y relaciones, sin ejercer ninguna acción o influencia sobre los objetos que contiene.

El espacio como un reflejo de la sociedad que lo habita y transforma, es decir, si las relaciones sociales cambian, el espacio a su vez sufre

transformaciones. Finalmente, el espacio “es entendido como una instancia o una estructura social integrante de la totalidad social, y como tal toma un carácter de estructura subordinante-subordinada, es productor y producido” (HIERNAUX y LINDON, 1993, p. 90-92).

Retomando esta idea, Milton Santos considera al espacio como relaciones que se desarrollan a través de funciones y formas que representan una historiografía generada por procesos del pasado y del presente. (SANTOS, 2002, p.103-104) Y a la conformación espacial como el modo que los objetos que integran el espacio adopta y como la esencia de esos mismos objetos en la medida que respondan a los procesos sociales que transforman el espacio. Estos procesos se expresan como acciones sociales que se realizan a través de formas espaciales. Por tanto, la conformación de un espacio supone el conjunto de acciones sociales realizadas en formas espaciales en momentos determinados (SANTOS, 2002, p. 103-104).

Para lograr la delimitación de la unidad de observación, retomamos lo propuesto por otro exponente de la geografía histórica, Braudel, como resultado de sus reflexiones sobre la dialéctica del espacio y del tiempo, en que considera la pluralidad de las duraciones y decide descomponer la historia en tres planos escalonados, un tiempo geográfico que se ocupa de la influencia del medio ambiente en el objeto de estudio; un tiempo social; y un tiempo individual o actual en que se analizaron los acontecimientos específicos objeto de esta investigación. Cada una de las partes en sí es un intento de explicación de conjunto (CORCUERA DE MANCERA, 1997, p. 186).

En el primer aspecto, la delimitación geográfica y de influencia del medio ambiente se hará retomando tanto elementos del presente, como documentos del pasado que permitirán una reconstrucción hipotética de la zona en su momento histórico definido, como lo hiciera Braudel en su obra sobre el Mediterráneo en que comenta que la consulta de varios mapas le permitieron localizar y explicar el desarrollo de un grupo humano para después escribir una geografía humana retrospectiva (CORCUERA DE MANCERA, 1997, p. 185).

En cuanto a la delimitación temporal, se buscó hacerla conforme a la propuesta de Bloch, (2000, p. 176-177) en que el corte temporal no debe ser el establecido comúnmente por el tiempo humano, sino el que mejor se adapte a la naturaleza de la investigación. El tercer aspecto a tratar, es el del aspecto social del estudio, ya que siendo un estudio del pasado, refiere a “actos humanos, nacidos de necesidades colectivas y que solo fueron posibles merced a una estructura social determinada” (BLOCH, 2000, p. 28).

Retomando el método morfológico de Sauer basado en Vidal de la Blache, que consiste en conocer lo fenómenos en tanto que formas integradas en estructuras y tomando en cuenta que el paisaje cultural está integrado por formas físicas y formas culturales, definiremos a continuación cada una de ellas (Figura 1).



Figura 1. Esquema basado en Sauer, interpretado por la autora

Formas físicas

Las formas físicas, dentro del esquema teórico planteado por Sauer, consisten en una serie de características naturales, que son las que dan sustento físico al desarrollo de las formas culturales. El clima es la forma física más importante, ya que las demás en mucho dependen de ella. Este mismo autor la define como una expresión de escala área y como el conjunto de rasgos o características atmosféricas de un espacio delimitado en específico (SAUER, 1925).

Este espacio delimitado o paisaje natural, está definido por las formas terrestres. Estas se clasifican en cuatro: superficie o forma de la tierra, suelo, drenaje y formas minerales. El primero se refiere estrictamente a los perfiles de la tierra, y su relación con el clima es fundamental. La segunda se refiere a las propiedades del suelo en tanto que su uso por los grupos humanos, es decir, su productividad o significado como hábitat. Las formas del drenaje son expresiones directas del clima, y se consideran corrientes, pantanos y cuerpos inmóviles de agua. Las formas minerales igual se refieren a su importancia para el uso humano (Figura 2).

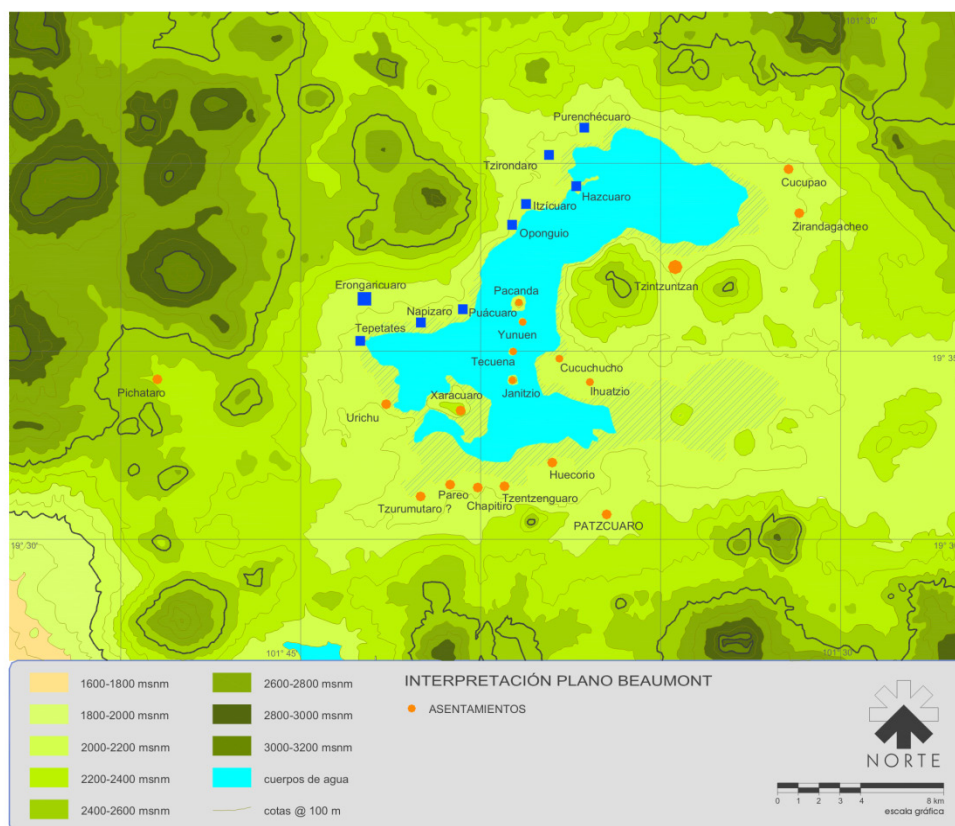


Figura 2. Mapa de la cuenca lacustre de Pátzcuaro, basado en cartas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y en la reinterpretación de un mapa del siglo XVIII, mostrando las formas físicas de un paisaje cultural del siglo XVI. Elaboración de Jorge Luis Bonilla.

Finalmente, la vegetación, que en mucho es la forma que otorga carácter al paisaje natural, además que casi siempre ha proporcionado materiales al ser humano para lograr adaptarse al contexto natural del cual se apropia y transforma en paisaje cultural. Su importancia es remarcada por Sauer (1925) en los siguientes términos citando a Humboldt:

Por mucho que el carácter de las diferentes partes del mundo dependa de la totalidad de las apariencias externas; aunque el perfil de las montañas, la fisonomía de las plantas y animales, las formas de las nubes y la transparencia de la atmósfera componen la impresión general; aun así no puede negarse que el elemento más importante en esta impresión es la cobertura vegetal.

La suma de todas estas formas físicas, da como resultado el paisaje natural, fundamental porque es sobre él que los grupos humanos generan el paisaje cultural, usando sus materiales o recursos naturales para construir su cultura, dentro de un proceso de apropiación y transformación del espacio, dándole su dimensión de habitabilidad a partir del establecimiento de formas culturales. Así, el paisaje cultural es creado por un grupo cultural a partir de un paisaje natural. Aquí lo importante es el conocimiento o registro de las actividades humanas sobre el paisaje natural.

Formas culturales

Estas actividades humanas, son llamadas por Sauer formas culturales, e incluyen población, alojamiento, producción y comunicación. Las formas de población son referidas a los fenómenos de densidad y a los fenómenos de desplazamiento, como migraciones o movimientos de población.

El alojamiento incluye las estructuras edificadas por los grupos culturales, en dos categorías: dispersas y aglomeradas. Las primeras se refieren sobre todo a territorios rurales y las segundas a asentamientos en sus diferentes niveles: poblados, ciudades, megalópolis, etc. En cuanto a producción, se hace referencia a los tipos de uso del suelo, no sólo para usos primarios como agricultura, producción forestal, minería, etc., sino todas las formas de explotación y aprovechamiento de recursos naturales.

La cuarta forma cultural, la comunicación, es referida a las huellas que el ser humano deja sobre el paisaje natural, marcando sus rutas, resultado de la búsqueda de los grupos culturales de satisfactores para sus necesidades básicas. El fenómeno del intercambio, no solo de productos, sino ideológico, tiene su medio en estas formas (Figura 3).

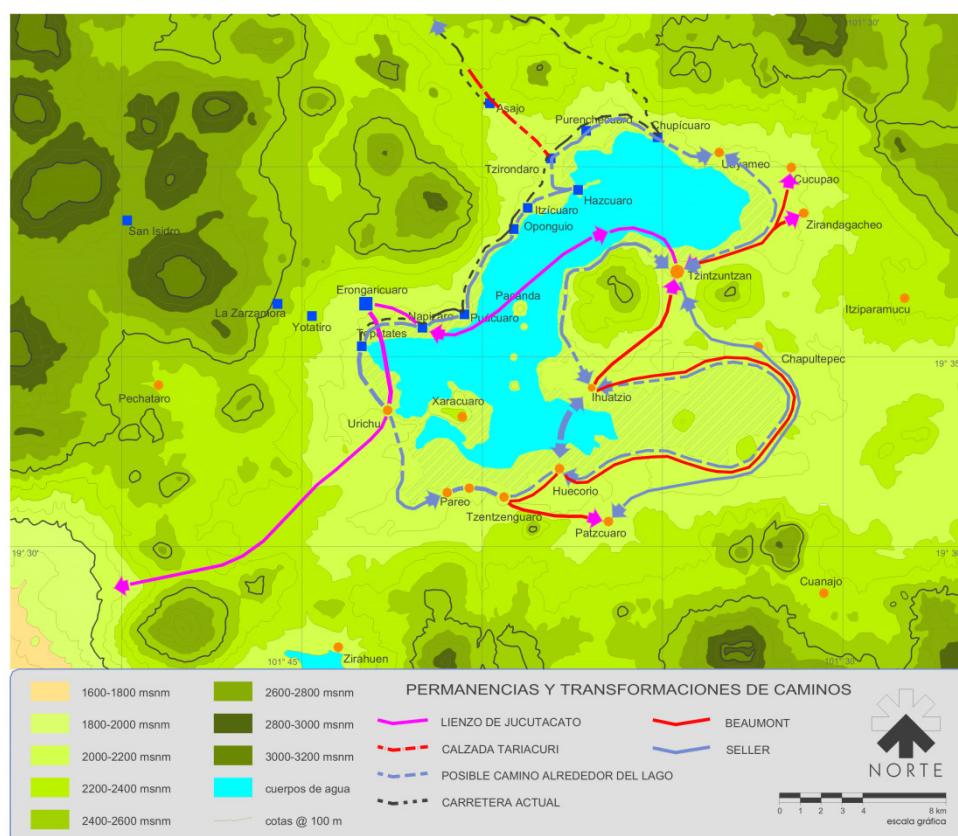


Figura 3. Reconstrucción histórica de la forma cultural de comunicación, en el paisaje cultural del siglo XVI de la cuenca lacustre de Pátzcuaro en México, Basado en mapas de INEGI, crónicas franciscanas y códigos prehispánicos. Elaborado por Jorge Luis Bonilla.

Una vez definido el concepto de morfología del paisaje cultural, y su metodología de análisis, que permite aplicarla tanto a las reconstrucciones históricas como a la actualidad, abordaremos ahora el segundo problema planteado al inicio: el de las políticas gubernamentales relativas a la protección y conservación de estos paisajes culturales.

Las políticas culturales conservacionistas

Las necesidades actuales de espacios por parte de la sociedad contemporánea, aunadas a políticas económicas de sobreexplotación del suelo, han llevado a la destrucción o utilización incorrecta del patrimonio arquitectónico. Y muchas de estas acciones proceden del desconocimiento o desvalorización del pasado de los hechos arquitectónicos que forman parte de la ciudad presente.

La conciencia patrimonial como reflejo de la otorgación de valor a los bienes culturales, se traduce históricamente en estrategias conservacionistas diferentes, que, con respecto a los objetivos de la discusión actual, podemos en última instancia reducir a tres:

1. La conservación a ultranza, la opción conservacionista maximalista que es en la práctica totalmente inviable y que deriva generalmente en el absurdo.

2. La no conservación, a la que se llega a menudo no tanto por olvido del pasado o por existencia de un conflicto de identidades, como por la emergencia de un conflicto de intereses entre conservación del pasado y construcción del futuro.

3. La conservación selectiva guiada por una “razón práctica”, que actualmente podemos asociar al principio de la sustentabilidad, y que es la opción que merecerá a partir de ahora nuestra atención. Esta opción se basa en la idea de que conservación y uso del patrimonio no entorpecen la aspiración a la construcción del futuro, sino al contrario.

Esta tercera opción persigue para los “derechos del patrimonio” encontrar una vía factible en términos de balance económico social con respecto a los usos del patrimonio, y una vía consensuada en términos de legitimidad político social. Prevé consecuentemente, una selección “razonable” de bienes en función de unos objetivos de uso determinados, lo más ampliamente consensuados y de suficiente entidad como para asegurar su viabilidad económica y su adecuado manejo profesional, sin menoscabo de los derechos de las comunidades y sin incurrir en agravios comparativos entre las personas y los grupos (UNESCO, 1982).

El consenso como signo de identidad de la sociedad postmoderna, habría de entenderse con relación a la conservación, puesta en valor y uso del patrimonio cultural, como resultado de la intervención activa y la interacción de diversos contextos funcionales, que no de meras personas o instituciones. Estos contextos han sido definidos por Ballart (2003) de la siguiente manera:

1. Contexto científico-profesional. Este contexto se ocupa de fundamentar racionalmente el valor específico de los bienes culturales (simbólico, formal, científico) valor que no se traduce automáticamente en precio.

2. Contexto social-civil. Apuntando a este conglomerado diverso y rico que llamamos sociedad civil, por oposición a lo institucional, que caracteriza a las sociedades contemporáneas ampliamente urbanizadas, este ámbito, contrapeso de otros poderes, se materializa en la acción y demandas de las asociaciones y grupos de carácter social y cultural fundamentalmente, así como en las tomas de posición de los medios de comunicación generadores de opinión pública.

3. Contexto político-administrativo. Representado por las Administraciones Públicas, este ámbito generalmente cohesionado, toma iniciativas con respecto a la conservación y uso del patrimonio a instancias generalmente de representantes de otros contextos.

4. Contexto económico. Representado por el mercado, pondera en términos de capital y pone precio a las iniciativas conservacionistas y al uso de los bienes culturales. En otras palabras, discute en términos financieros las utilidades del patrimonio como recurso mercantil para el desarrollo.

La interacción de estos distintos contextos no se da en el vacío ni sobre el papel como mera retórica, sino en el marco específico de la cooperación interesada en la búsqueda de unas “utilidades” para el patrimonio, que en última instancia, deberían beneficiar tanto a la sociedad local, como a la auto conservación de los bienes patrimoniales.

Aquí, es necesario hacer un paréntesis para ahondar en el concepto de patrimonio y sus políticas conservacionistas. Acorde a Choay (1992, p.7-19), en la Francia posrevolucionaria se genera la necesidad de preservar aquellos monumentos considerados necesarios para recordar a otras generaciones el pasado. A partir aquí, surge la intención de preservar ese legado, destacando su función antropológica. Desde la Carta de Atenas de 1931 hasta la Convención del Patrimonio Mundial, se ha hecho énfasis en los beneficios locales que la preservación del patrimonio debe generar, acorde a las particularidades de cada sociedad.

En México, la conservación patrimonial ha dependido de políticas gubernamentales diversas, que de forma sistemática han ignorado los múltiples factores que afectan al patrimonio, sobre todo al edificado. Esto ha resultado en obras de restauración poco exitosas, sobre todo en el aspecto referido al papel de la sociedad local. Por ello, cabe aquí la visión de Choay cuando establece que “Adoptar políticas de conservación sin disponer de un marco histórico referencial, sin atribuir un valor particular al tiempo y a su continuidad, y sin haber situado el arte en una perspectiva histórica, es algo [...] desprovisto de significación [...]” (CHOAY, 1992, p. 7-19).

De manera paralela, dentro de las políticas conservacionistas gubernamentales, existe una tendencia a buscar, como se mencionó anteriormente, que el patrimonio genere utilidades económicas, por ello, es preciso analizar el llamado turismo cultural, que afecta directamente al patrimonio que analizamos en este documento.

El turismo cultural

Como resultado de factores económicos y políticos, la tendencia actual para obtener recursos en México, es la de impulsar al turismo. Clara muestra de ello, es lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo, que dice:

El sector turismo es una prioridad del Estado mexicano y éste se ha propuesto asegurar su capacidad competitiva. Se buscará desarrollar y fortalecer la oferta turística para consolidar los destinos nacionales y diversificar el producto turístico nacional, aprovechando el enorme potencial con que cuenta México en materia de recursos naturales y culturales (SECRETARÍA DE TURISMO. 2001, p. 44).

Esta diversificación de la oferta turística, acorde a la amplia oferta de patrimonio cultural, incluye actualmente los destinos llamados de “turismo cultural” como una buena oferta ante el turismo conocido como de “sol y playa”. Aquí, entra por ejemplo el enorme interés que la arquitectura patrimonial del siglo XVI ha despertado en la población en general, gracias a campañas de difusión e inclusive, a eventos político sociales que se han llevado a cabo en algunos edificios de esta temporalidad, como el caso de la recepción a los Príncipes de Asturias en el ex convento agustino de Santa María Magdalena de Cuitzeo de Michoacán en septiembre de 2008 (figura 4).



Figura 4. Recepción de los Príncipes de Asturias en el ex convento agustino de Santa María Magdalena de Cuitzeo, Michoacán, México en 2008. Foto tomada de la página de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Mexicano.

Por lo anterior, cabe hacer una reflexión acerca del patrimonio cultural en México. La Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos, que es la que regula la protección del patrimonio edificado del siglo XVI, data de 1972, y no ha sido revisada, ni mucho menos actualizada, generando un “vacío” legal sobre el uso o abuso del patrimonio cultural.

Aunado a esta situación, el gobierno a nivel federal y estatal ha impulsado el desarrollo del turismo en todos sus frentes, como menciona HIRIART (2004, p. 279):

Desde finales de la década de los noventa, los gobiernos federal y estatales le han dado al turismo una importancia creciente dentro de las estrategias económicas, convirtiéndolo en la actualidad en uno de los sectores clave de las políticas de recuperación económica y desarrollo social del país, en virtud de la presunción de la capacidad que tiene esta “industria” [...] para generar empleos, aportar divisas e impulsar el desarrollo regional.

Este turismo, al relacionarlo con la gestión del patrimonio cultural, en un principio, buscaba que lograra ser autosustentable, y que fuera un generador de ingresos para la sociedad que es depositaria de ese legado. Este espíritu es el que estaba presente en la Carta Internacional sobre Turismo Cultural, que dice:

El Turismo es cada vez más apreciado como una fuerza positiva para la conservación de la Naturaleza y de la Cultura. El Turismo puede captar los aspectos económicos del Patrimonio y aprovecharlos para su conservación generando fondos, educando a la comunidad e influyendo en su política. Es un factor esencial para muchas economías nacionales y regionales y puede ser un importante factor de desarrollo cuando se gestiona adecuadamente (ICOMOS, 1999).

Siguiendo con el ejemplo tomado para este análisis del patrimonio cultural en México, esta gestión, ha sido motivo de preocupación por varios sectores ante la problemática que afronta la conservación del patrimonio edificado del siglo XVI en Michoacán.

Al analizar la gran cantidad de inmuebles del siglo XVI existentes en Michoacán, como ejemplo, hemos observado que la gran mayoría de ellos sufren de riesgos reales de pérdidas parciales o totales en su estructura o aspectos constructivos y formales. Considerando que los inmuebles religiosos son propiedad federal, es el Instituto Nacional de Antropología e Historia la dependencia encargada de velar por su salvaguarda.

Sin embargo, la misma riqueza arquitectónica existente hace imposible la labor de este Instituto al carecer de suficiente personal que colabore con su protección. Muchos edificios se encuentran en el abandono o son usados de forma parcial por la misma comunidad en que intenta conservar estos edificios que por lo general, son aquellos con los que más se identifica. El sentido de pertenencia e identidad de muchas comunidades de Michoacán, están relacionadas con estos inmuebles.

El patrimonio, es decir, aquello que se ha elegido valorar, aporta a la comunidad relaciones de conectividad y de pertenencia. Por ello, su concepto trasciende los límites de la preocupación y la acción preservadora de determinados bienes tangibles o intangibles, para reconocer las relaciones complejas en la que está envuelta.

El legado cultural se convierte así en el espacio donde, a través de un proceso de apropiación significativa y puesta en valor por parte de la comunidad, los símbolos y las representaciones permiten un diálogo entre la sociedad actual y las del pasado. El patrimonio se vuelve entonces un símbolo público de identidad colectiva.

Pero además de identidad, se supone que el patrimonio cultural, dentro de las políticas de desarrollo social, debe ser un factor de beneficio para la comunidad. Como se menciona dentro del principio 5 de la citada Carta Internacional del Turismo Cultural, se hace énfasis en el papel que debe tener la comunidad. “La gestión de la conservación del patrimonio y de las actividades turísticas debería proporcionar beneficios equitativos de carácter económico, social y cultural a los hombres y mujeres de la comunidad anfitriona, a todos los niveles, a través de la educación, la formación y la creación de oportunidades de empleo a tiempo completo” (ICOMOS, 1999).

Participación social

Como se ha mencionado anteriormente, parte importante de la conservación patrimonial es la participación activa y consciente de la sociedad, no solo de la que visita o disfruta ocasionalmente este legado arquitectónico mediante el llamado turismo cultural, sino aquella depositaria de esa arquitectura, de ese urbanismo que forma parte de su vida diaria, y que en muchos casos ignora su valor patrimonial.

Los habitantes de las localidades en que se insertan los conjuntos conventuales del siglo XVI en Michoacán, son los principales afectados por las políticas gubernamentales de preservación patrimonial. Su papel, ha sido discutido en recientes reuniones por especialistas, como menciona Sigaut, (2007, p. 286) “El patrimonio cultural es esencialmente, una obra colectiva, producida por el conjunto de la sociedad. El patrimonio es una construcción social”.

Por ello, la importancia de ese constructo social que debería ser la base en que se apoyen todas las políticas gubernamentales, y que generalmente se mantiene apartada de las tomas de decisión que afectan a su patrimonio.

Como fue definido en la Carta de México en defensa del patrimonio cultural, firmada el 12 de agosto de 1976,

Con el objeto de lograr una más adecuada y completa defensa del patrimonio cultural y en garantía de su supervivencia y vitalidad, es de fundamental importancia la toma de conciencia por parte de las propias comunidades del valor de su tradición cultural. Esto sólo se puede obtener a través de un progresivo y siempre más hondo conocimiento del carácter y de los elementos constitutivos del patrimonio mismo, mediante una investigación continua que comprometa la participación de la propia población local. Es también indispensable que esta documentación y sus resultados sean devueltos a la comunidad como un instrumento de defensa de la autenticidad y protección de su patrimonio (GOBIERNO DE MÉXICO, 1976).

Reflexiones finales

El patrimonio que conforman los diferentes paisajes culturales de México, debe ser protegido, conservado, estudiado, por parte de especialistas de múltiples disciplinas, con el fin último de acrecentar y alimentar la memoria colectiva de las diferentes sociedades que lo habitan. La identidad, el relacionarse con esta riqueza histórica, permitirá en última instancia su permanencia en el futuro, como testigo de la evolución de los grupos humanos.

Sin embargo, este patrimonio no puede de ninguna manera permanecer “congelado” en el tiempo. La sociedad actual tiene necesidades diferentes, y requiere usar ese patrimonio. La tendencia actual por parte del gobierno, es la de explotar esa riqueza patrimonial, como solución inmediata para mejorar las economías locales, a partir del desarrollo del llamado turismo cultural. Programas federales como “Pueblos mágicos” apuestan a vender la magia de localidades tradicionales, e invierten grandes recursos económicos para maquillar y hacer más atractiva esa magia.

El problema de ello, es que no se tome en cuenta a la sociedad de esos lugares. Se imponen programas, con la excusa de mejorar el nivel de vida de los pobladores, pero no les dicen que es a costa de perder muchas de sus tradiciones en aras de atraer a los visitantes. Hacer sentir al turista como en su casa, muchas veces implica la alteración de las tradiciones locales, para adaptarse a las necesidades del visitante. Por ello, es fundamental la revisión de estos factores: patrimonio-gobierno-sociedad para lograr mejores actuaciones en la preservación de este legado.

Referencias bibliográficas

BALLART, Joseph. “El pasado presente: valor y utilidades del Patrimonio Cultural”. En: **CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE PATRIMONIO CULTURAL, DESARROLLO Y TURISMO**. Morelia: Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán, 2003, p. 223-234.

BLOCH, Marc. **Introducción a la historia**. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.

CHOAY, Françoise. **Alegoría del patrimonio**. Barcelona: Gustavo Gili, 1992.

CORCUERA DE MANCERA, Sonia. **Voces y silencios en la historia**. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.

GOBIERNO DE MÉXICO. **Carta de México en defensa del patrimonio cultural**. En: Ministerio de Cultura Español, 1976, [www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/.../CARTA_DE_MEXICO.pdf], (26/03/2010)

GOBIERNO DE MÉXICO. **Programa nacional de Turismo 2001-2006. El turismo, la fuerza que nos une**. México: Secretaría de Turismo, 2001.

HIERNAUX N., Daniel y LINDON, Alicia. “El concepto de espacio y el análisis regional”. En: **Secuencia**, num. 25, Nueva época, México, 1993, p. 90-92.

ICOMOS. **Carta internacional sobre turismo cultural, (La Gestión del Turismo con Patrimonio Significativo)**. México. 1999. En: [http://www.international.icomos.org/tourism_sp.htm] (15/10/2008).

PALACIOS, Juan José. “El concepto de región: la dimensión espacial de los procesos sociales”. En: **Revista interamericana de Planificación**, Vol. XVII, n° 66, México. 1993, p. 56-68.

HIRIART Pardo, Carlos Alberto. “Los retos del turismo frente al patrimonio cultural en Michoacán”. En: ETTINGER MCENULTY, Catherine Rose (coord.) **Michoacán, arquitectura y urbanismo, Nuevas perspectivas**. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.

SANTOS, Milton. **A natureza do espaço**. Sao Paulo: Editora Universidad de Sao Paulo, 2002.

SAUER, Carl O. “La morfología del paisaje” en **University of California Publications in Geography**, vol. 2 n° 2, octubre 1925, pp. 19-53. 1925. Traducción de Guillermo Castro. Publicado en internet en el portal de la Universidad de Colorado, URL <http://www.colorado.edu/geography/giw/sauer-co/LaMorforlogiaDelPaisaje.doc>, [13/10/2006].

SAUER Carl O. “**Hacia una geografía histórica**” - Discurso a la Asociación Norteamericana de geógrafos, Baton Rouge, Louisiana, 1940. Traducción de Guillermo Castro. Publicado en internet en Department of Geography, University of Colorado, URL: <http://www.colorado.edu/geography/giw/sauer-co/GeografiaHistorica.doc>, [2/10/2006]

SIGAUT, Nelly. “El patrimonio y las políticas culturales”. En Ana Cistina Ramírez Barreto (coord.) **Prácticas, legislación y políticas culturales. Enfoques académicos desde Michoacán**. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, p. 282-289.

SOJA W., Edward. “The spatiality of social life: towards a transformative retheorisation”. En DEREK y URRY. **Social relations and spatial structures**. Nueva York: St. Martin’s press, 1985, p. 93-95.

UNESCO. **Declaración de México sobre las Políticas Culturales. Conferencia mundial sobre las políticas culturales**. México D.F., 26 de julio. 1982. 6 de agosto de 1982. En: [http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/1191413801mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf] (06/10/2008).

ORTEGA Valcarcel, José. **Los horizontes de la geografía. Teoría de la Geografía**. Barcelona: Ariel, 2000.